

Expediente: 963/07-A15
Carátula: ARCE ROSA NOEMI C/ ROMERO HECTOR HUGO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282219914 - ARCE, ROSA NOEMI-ACTOR/A
20264454469 - ROMERO, HECTOR HUGO-DEMANDADO/A
20257358632 - ZALAZAR, GUILLERMO JUAN-DEMANDADO/A
90000000000 - GUERRERO, CAROLINA DEL VALLE-DEMANDADO/A
90000000000 - BULACIO, MARCELO ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - MANCONI, FLAVIO-DEMANDADO FALLECIDO
90000000000 - DIAZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A
90000000000 - VILDOZA, DANIEL RICARDO-DEMANDADO/A
90000000000 - PEREYRA, JUAN ANGEL-DEMANDADO/A
90000000000 - LISI MAGDALENA TERESA, -HEREDERO DEL DEMANDADO
20282219914 - ARCE, ROSA NOEMI-ACTOR
90000000000 - MANCONI, FLAVIO-DEMANDADO (FALLECIDO)
90000000000 - VILDOZA, DANIEL RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - PEREYRA, JUAN ANGEL-DEMANDADO
2028280446 - DIAZ, NORMA BEATRIZ-TERCERO
20282219914 - DIAZ, PEDRO BENJAMIN-TERCERO
20282219914 - DIAZ, NOEMI DEL VALLE-TERCERO
20282219914 - DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES-TERCERO
2028280446 - ARCE, JAVIER ELIAS-POR DERECHO PROPIO
2028280446 - DIAZ, LILIANA DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 963/07-A15



H102335581166

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: ARCE ROSA NOEMI c/ ROMERO HECTOR HUGO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 963/07-A15.

Presentación proveída: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: ARCE, JAVIER ELIAS - 22/06/2025 17:56.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1. Líbrese oficio ley 22172 a la Secretaria del Consejo Nacional de Desarrollo a fin que remita copia certificada del comprobante de fecha 22/09/69 del Censo Nacional Agropecuario 1.969, mediante Ficha A-1, expedido en la Propiedad de la Sra. Rosa Noemí Arce de Díaz y realizado por la entonces Escuela Nacional n° 222 de la localidad de El Nogalito Dpto. Lules -ex Famailla. Se autoriza al abogado apoderado Javier Elías Arce Mat. Prof. 4106, Mat. Fed. Tomo 97, Folio 156, o Liliana del Valle Díaz, D.N.I. n° 16.691.829 a diligenciar el oficio o a quien cualquiera de estos

designe/n.

2. En atención a lo peticionado y a las constancias obrantes en este expediente, líbrese nuevo oficio al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente en los mismos términos que el librado en fecha 26/05/2025, haciéndose constar que, por tratarse de una reiteración, deberá ser contestado en el perentorio término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de agravarse las astreintes oportunamente fijadas en el oficio anterior, las cuales se encuentran vigentes (art. 137 CPCyCT).

3. En relación al oficio a la Dirección de Estadística y Censo de la provincia, estese a la respuesta de fecha 04/06/2025.

4. Líbrense oficios Ley 22172 al INDEC y SENASA conforme se solicita en el ofrecimiento probatorio y lo admitido en oportunidad de la primera audiencia. Se autoriza al abogado apoderado Javier Elías Arce Mat. Prof. 4106, Mat. Fed. Tomo 97, Folio 156, o Liliana del Valle Díaz, D.N.I. n° 16.691.829 a diligenciar el oficio o a quien cualquiera de estos designe/n. 963/07-A15 JJI

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.